



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”



## PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024



Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepetzotlán,  
Estado de México C.P. 54600  
07 de julio de 2022  
www.tepotzotlan.gob.mx

### S U M A R I O

- **Presentación de los dictámenes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para la aprobación, en su caso, de la emisión de las licencias de funcionamiento de las unidades económicas, siguientes:**

No	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO	DIRECCIÓN
1	DHL METROPOLITAN LOGISTICS SC MEXICO S.A. DE C.V.	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN	LIBRAMIENTO SUR S/N, BARRIO CAPULA
2	COMPAÑÍA DE EQUIPAMIENTO AL COMERCIO INTEGRAL S.A. DE C.V.	BODEGA Y DEPOSITO MULTIPLE SIN VENTA DIRECTA AL PÚBLICO	LIBRAMIENTO SUR, BARRIO CAPULA No. 104
3	NUEVA WALMART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	BODEGA DE ALMACENAMIENTO Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN	LA TEJA, TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO
4	RESTAURANTE CASA QUINTAL	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS HASTA DOCE GRADOS	AV. BENITO JUÁREZ No. 10, BARRIO TLACATECO
5	MARCAS NESTLÉ S.A. DE C.V.	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y BODEGA DE ALMACENAMIENTO	CALLE 15 DE SEPTIEMBRE S/N, NAVE B, BARRIO LAS ANIMAS.

- **Aprobación para otorgar en donación al Sistema Municipal DIF un bien inmueble de 1,500 m2 ubicado en la autopista México-Querétaro, esquina con Libramiento Sur, Barrio Texcacoa, el cual será destinado para la construcción de un Centro de Salud especializado en la atención de pacientes con enfermedad renal crónica.**



**GACETA**

Año I  
Número VII  
Sección I  
Tomo I

La Lic. **María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomado en la: **Decima Séptima Sesión Ordinaria de cabildo**, celebrada el día **07 de julio del año 2022**, a los habitantes del municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir los siguientes acuerdos:

### **PUNTO NÚMERO CINCO.**

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **07 DE JULIO DE 2022**, en el desahogo del Punto número **CINCO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

**5. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, para la aprobación, en su caso, de la emisión de las licencias de funcionamiento de las unidades económicas, siguientes:**

No	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO	DIRECCIÓN
1	DHL METROPOLITAN LOGISTICS SC MEXICO S.A. DE C.V.	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN	LIBRAMIENTO SUR S/N, BARRIO CAPULA
2	COMPAÑÍA DE EQUIPAMIENTO AL COMERCIO INTEGRAL S.A. DE C.V.	BODEGA Y DEPOSITO MULTIPLE SIN VENTA DIRECTA AL PÚBLICO	LIBRAMIENTO SUR, BARRIO CAPULA No. 104
3	NUEVA WALMART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	BODEGA DE ALMACENAMIENTO Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN	LA TEJA, TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO
4	RESTAURANTE CASA QUINTAL	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS HASTA DOCE GRADOS	AV. BENITO JUÁREZ No. 10, BARRIO TLACATECO
5	MARCAS NESTLÉ S.A. DE C.V.	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y BODEGA DE ALMACENAMIENTO	CALLE 15 DE SEPTIEMBRE S/N, NAVE B, BARRIO LAS ANIMAS.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la Lic. **María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a

votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, los siguientes:

## ACUERDOS

Como resultado del análisis del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, el Ayuntamiento emitió su decisión conforme a los términos señalados a continuación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SENTIDO DEL DICTAMEN	VOTACIÓN
DHL Metropolitan Logistics SC México, S.A. de C.V.	Por <b>Unanimidad</b> de votos la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, emite el dictamen en sentido <b>positivo y viable</b> para la expedición de la licencia de funcionamiento.	Por <b>MAYORÍA</b> de votos, con el voto en contra del <b>C. Jesús Omar Torres Vega</b> , Sexto Regidor y la abstención de la <b>Mtra. Claudia Marlene Ballesteros Gómez</b> , Quinta Regidora, el Ayuntamiento se manifiesta a favor del sentido <b>positivo</b> del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para <b>otorgar</b> la licencia de funcionamiento, sirviendo de sustento el contenido del Dictamen.
Compañía de equipamiento al comercio integral, S.A. de C.V.	Por <b>Unanimidad</b> de votos la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, emite el dictamen en sentido <b>positivo y viable</b> para la expedición de la licencia de funcionamiento.	Por <b>MAYORÍA</b> de votos, con los votos en contra del <b>C. Jesús Omar Torres Vega</b> , Sexto Regidor y de la <b>Mtra. Claudia Marlene Ballesteros Gómez</b> , Quinta Regidora, el Ayuntamiento se manifiesta a favor del sentido <b>positivo</b> del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para <b>otorgar</b> la licencia de funcionamiento, sirviendo de sustento el contenido del Dictamen.
Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V.	Por <b>Unanimidad</b> de votos la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, emite el dictamen en sentido <b>positivo y viable</b> para la expedición de la licencia de funcionamiento.	Por <b>UNANIMIDAD</b> de votos de los ediles que quisieron votar, con las <b>abstenciones</b> del <b>C. Jesús Omar Torres Vega</b> , Sexto Regidor y de la <b>Mtra. Claudia Marlene Ballesteros Gómez</b> , Quinta Regidora, el Ayuntamiento se manifiesta a favor del sentido <b>positivo</b> del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para <b>otorgar</b> la licencia de funcionamiento, sirviendo de sustento el contenido del Dictamen.
Restaurante Casa Quintal	Por <b>Mayoría</b> de votos la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, emite el dictamen en sentido <b>positivo y viable</b> para la expedición de la licencia de funcionamiento.	Por <b>UNANIMIDAD</b> de votos, el Ayuntamiento se manifiesta a favor del sentido <b>positivo</b> del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para <b>otorgar</b> la licencia de funcionamiento, sirviendo de sustento el contenido del Dictamen.
Marcas Nestlé S.A. de C.V.	Por <b>Unanimidad</b> de votos la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, emite el dictamen en sentido <b>positivo y viable</b> para la expedición de la licencia de funcionamiento.	Por <b>MAYORÍA</b> de votos, con el voto en contra del <b>C. Jesús Omar Torres Vega</b> , Sexto Regidor y la abstención de la <b>Mtra. Claudia Marlene Ballesteros Gómez</b> , Quinta Regidora, el Ayuntamiento se manifiesta a favor del sentido <b>positivo</b> del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para <b>otorgar</b> la licencia de funcionamiento, sirviendo de sustento el contenido del Dictamen.

Para el cumplimiento del presente acuerdo, los titulares de las áreas administrativas correspondientes, deberán realizar lo que les corresponde en el ámbito de sus respectivas facultades legales y de acuerdo a la competencia legal del área a su cargo, debiendo informar

sobre el avance del presente trámite y el cumplimiento cabal de este particular al Superior Jerárquico Municipal, en términos de lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

### **PUNTO NÚMERO OCHO.**

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **07 DE JULIO DE 2022**, en el desahogo del Punto número **OCHO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

- 8 Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para otorgar en donación al Sistema Municipal DIF un bien inmueble de 1,500 m2 ubicado en la autopista México-Querétaro, esquina con Libramiento Sur, Barrio Texcacoa, el cual será destinado para la construcción de un Centro de Salud especializado en la atención de pacientes con enfermedad renal crónica.**

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, los siguientes:

### **ACUERDOS**

Por **Unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

**Primero.** - Otorgar en donación al Sistema Municipal DIF de Tepetzotlán, un bien inmueble de 1,500 m2 ubicado en la Autopista México-Querétaro, esquina con Libramiento Sur, Barrio Texcacoa, el cual será destinado para la construcción de un centro de salud especializado en la atención de pacientes con enfermedad renal crónica.

**Segundo.** - El Síndico Municipal, el Director de Desarrollo Urbano y Metropolitano, el Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero, el Director jurídico, la Secretaria

del Ayuntamiento y la Jefa de Patrimonio Municipal quedan instruidos y autorizados para que realicen los trámites y registros correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Para el cumplimiento del presente acuerdo, los titulares de las áreas administrativas correspondientes, deberán realizar lo que les corresponde en el ámbito de sus respectivas facultades legales y de acuerdo a la competencia legal del área a su cargo, debiendo informar sobre el avance del presente trámite y el cumplimiento cabal de este particular al Superior Jerárquico Municipal, en términos de lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

## Directorio del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México

*Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas*  
Presidenta Municipal Constitucional

**MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN**  
Síndico Municipal

**C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO**  
Primera Regidora

**C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ**  
Segundo Regidor

**C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS**  
Tercera Regidora

**LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ**  
Cuarto Regidora

**MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ**  
Quinta Regidora

**C. JESÚS OMAR TORRES VEGA**  
Sexto Regidor

**C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA**  
Séptimo Regidor

**MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA NÚÑEZ PASTEN**  
Secretaria del Ayuntamiento

Estos acuerdos entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.

Plaza Virreinal #1, Bo. San Martín, Tepetzotlán, Estado de México, C.P. 54600 Tel. 55 5876 02 02 / 55 5876 00 97 / 55 5876 06 88

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

Publíquense los presentes acuerdos por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.